

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO TRES:
“OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS” PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS UBICADO EN CUENCA DE LA
AGREGACIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE CUENCA.**

El día 3 de octubre del año 2022, a las 14 horas, en la Biblioteca de la Delegación Provincial de Bienestar Social, se reúnen las siguientes personas, constituidas en Mesa de Contratación:

Amelia López Ruiz, presidenta de la Mesa.

Francisco Javier Doménech Martínez, como vocal de la Mesa.

Jacobo Medianero Millán, como vocal de la Mesa.

Manuel Bonilla Pérez, como secretario de la Mesa.

Asisten como asesores jurídicos de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Cuenca: Jesús García Cabezas y Eva María Arteaga Galindo.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento de licitación, se procede a comunicar la valoración “de la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sujetos a evaluación previa mediante un juicio de valor”, para ello se ha solicitado la colaboración del Servicio de Atención a la Discapacidad de la Delegación Provincial de Bienestar Social. De acuerdo con el informe realizado por la Jefa de Servicio se otorga una puntuación de 22 puntos al “Proyecto ” presentado por ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.

La cláusula número 21, criterios de adjudicación, del Pliego de Cláusulas Administrativas que regula esta licitación, establece una puntuación máxima de 40 sobre 100, y que “no se admitirán ofertas que no superen el 50% de la valoración (20 puntos)”.

Por tanto el “Proyecto” presentado por ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS cumple las condiciones previstas en el Pliego.

Se procede a la apertura del sobre número tres, oferta económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas automáticas, presentado por:

ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.

Según el punto 16.3 , “SOBRE Nº TRES”, del Pliego de Cláusulas Administrativas, este sobre contendrá el precio ofertado y las mejoras de calidad en los equipamientos y material ofertado para mejorar la atención de los usuarios.

El sobre contiene oferta económica. No se presentan “mejoras de calidad”.

La oferta económica es la siguiente:



	Precio plaza día	TOTAL AÑO	IVA Año 4%	TOTAL AÑO CON IVA
Centro Residencial	86,50 €	1.262.900,00 €	50.516,00 €	1.313.416,00 €
Vivienda Apoyo	65,50 €	95.630,00 €	3.825,20 €	99.455,20 €
Centro de día	41,10 €	92.475,00 €	3.699,00 €	96.174,00 €
Total		1.451.005,00 €	58.040,20 €	1.509.045,20 €

La proposición económica coincide con el Presupuesto de Licitación, recogido en la Cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

	Plazas	Días año	Precio plaza día	IVA	Total plaza día	TOTAL AÑO	IVA Año 4%	TOTAL AÑO CON IVA
Centro Residencial	40	365	86,50 €	3,46 €	89,96 €	1.262.900,00 €	50.516,00 €	1.313.416,00 €
Vivienda Apoyo	4	365	65,50 €	2,62 €	68,12 €	95.630,00 €	3.825,20 €	99.455,20 €
Centro de día	9	250	41,10 €	1,64 €	42,74 €	92.475,00 €	3.699,00 €	96.174,00 €
						1.451.005,00 €	58.040,20 €	1.509.045,20 €

La Cláusula 21, Criterios de adjudicación, de los citados Pliegos de Cláusulas Administrativas establece un valor a la oferta económica de 43 puntos sobre 100. Y determina: *"las ofertas económicas serán puntuadas entre 0 y 43 puntos, asignándose 43 puntos a la oferta mas baja y 0 puntos a la oferta que fuera igual al presupuesto máximo de licitación"*.

De acuerdo con este criterio a la oferta económica presentada por ARALIA SERVICIOS SOCIOCANITARIOS S. A. le corresponde **0 puntos**.

La referida cláusula 21, criterios de adjudicación, del Pliego de Cláusulas Administrativas, establece como se puntúan las mejoras de la calidad que se presenten y determina que *"Se valorará con cero puntos la ausencia de mejoras"*.

ARALIA SERVICIOS SOCIOCANITARIOS S. A. no ha ofertado "mejoras", por lo tanto le corresponden **0 puntos**.

El resumen de la puntuación obtenida es:



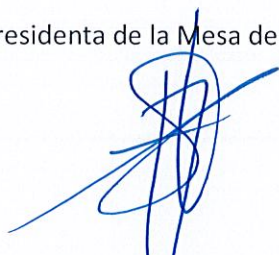
Empresa	Criterios sujetos a juicio de valor	Proposición económica	Mejoras de calidad	Total
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	22	0	0	22

De acuerdo, con lo previsto en la Cláusula 22, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación, acuerda proponer al Patronato de la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Cuenca, la adjudicación de la Gestión Integral del Centro de Atención a personas con discapacidad física grave, a

ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.

Cuenca, 4 de octubre de 2022.

La Presidenta de la Mesa de Contratación


 Amelia López Ruiz.

El Secretario de la Mesa de Contratación




 Manuel Bonilla Pérez.